Plantilla para la Gestión del Riesgo de Defensa Juridico Laboral

VALORES DE NPR

1-10
12-36
40-125

Si se concluye que no son necesarias acciones anotar en esta columna SE ACEPTA

Plantilla para la Gestión del Riesgo de Defensa Juridica Laboral

VALORES DE NPRR

1-10
12-36
40-125

IDENTIFICACIÓN					ANALISIS										VALORACION		FORMULACION Y SELECCIÓN DE OPCIONES	PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DEL TRATAMIENTO													SEGUIMIENTO, REVISION Y EVALUACION DE EFICACIA								EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL		
Objetivo	Procedimiento o Proceso	Actividad o Función	Riesgo		Consecuencias del Riesgo	Causa de la Falla (en algunos casos requiere Análisis de causa raíz)	No conformidades similares o que potencialmente puedan ocurrir	Fecha de evaluación	Severidad	Ocurrencia	¿Existen controles que reduzcan el riesgo?	Controles existentes que apoyan a detectar o evitar el riesgo	Dirección	NPR = S X O X D	Clasificación del riesgo	¿Son necesarias acciones para reducir el R.O.?	Acciones recomendadas	Resultados esperados	Indicador (Ejemplo: (NPRR/NPR) > 10% ó NPRR <= 10)		Recursos necesarios	Responsable del plan del tratamiento			Fecha compromiso	Planificación: registrar las actividades para realizar el "como" de las acciones seleccionadas en las fechas planificadas.				Seguimiento: anotar fecha y acciones ya implementadas y evaluar el NPRR.								Evaluación del indicador	¿CUMPLIÓ LA META EL INDICADOR?	¿RIESGO RESIDUAL ES ACEPTABLE?
			Número de identificación	Evento																		Aprobación	Implementación	Seguimiento y revisión		Ene/Feb/Mar	Abr/May/Jun	Jul/Ago/Sep	Oct/Nov/Dic	Seguimiento	Fecha de revisión	Resultados obtenidos	Estatus de validación (cerrado/abierto)	Severidad (S)	Ocurrencia (O)	Dirección (D)	NPRR = S.A.O.V.O. (Nuevo valor de NPR)	NPRR/NPR	¿Se obtuvieron los resultados esperados? (NPRR/NPR) > Meta	(Si la respuesta es NO, volver a comenzar desde columna "N" en la fila siguiente inmediata)
A		B	C		D	E		F	G	H	I	J	K	NPR	L	M	N	O	P		Q	R			S	T				U				V	X	Y	NPRR	Z		Y
Reducir el número de juicios	Representar al Ayuntamiento en los juicios laborales interpuestos ante el Tribunal Estatal, Junta Local, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra del ayuntamiento.	Director de lo Laboral José Alfredo Campos Ortiz	SIMOOL-01	No poder comparecer en los juicios laborales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Junta Local, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por las demandas entabladas en contra del Ayuntamiento.	No poder defender los intereses del Ayuntamiento.	No dar contestación a las demandas laborales	Daño al patrimonio municipal por la condena monetaria de los laudos que resultaron condenatorios al ayuntamiento.	18/03/2024	5	4	Si	La Consejería jurídica tiene a su cargo diversas direcciones entre ellas la Dirección de lo Laboral la cual de manera periódica informa el estado procesal de los asuntos a su cargo	5	100	ALTO	Si	Capacitar al personal administrativo, para la recepcion y atención de las demandas laborales	Personal capacitado para la atención y seguimiento de los juicios laborales			Aprobación por parte de la consejería jurídica a efecto de brindar la capacitación en materia de demandas laborales	Consejero Jurídico Víctor Manuel Ochoa Gallardo	Director de lo Laboral José Alfredo Campos Ortiz	Direccion de Planeacion, Programacion y Proyecto	27/03/2024	Seguimiento				Direccion de Planeacion, Programacion y Proyectos	27/03/2024	Contar con personal capacitado en recepcion y atencion de demandas laborales	Abierto				100			
	Atender a los asuntos de los cuales es sujeto el ayuntamiento municipal, correspondientes al área laboral.	Director de lo Laboral José Alfredo Campos Ortiz	SIMOOL-02	No no podrá dar trámite a los juicios laborales en el que el Ayuntamiento sea parte.	El Ayuntamiento será condenado al pago de prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral	Daño al patrimonio y a la hacienda municipal	Multas y requerimientos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	18/03/2024	5	5	Si	La Consejería jurídica tiene a su cargo diversas direcciones entre ellas la Dirección de lo Laboral la cual de manera periódica informa el estado procesal de los asuntos a su cargo	1	25	BAJO	Si	Pagar a su debido tiempo el laudo	Finanzas sanas en el Ayuntamiento			Informar a la Presidenta Municipal y Tesorera Municipal de los expedientes en etapa de ejecución para el otorgamiento de financiamiento correspondiente	Presidenta Municipal del Ayuntamiento Julieta Ocampo Domínguez Tesorera Municipal Sheila Pamela Gómez Quintanilla	Director de lo Laboral José Alfredo Campos Ortiz	Direccion de Planeacion, Programacion y Proyecto	27/03/2024	Seguimiento				Direccion de Planeacion, Programacion y Proyectos	27/03/2024	Finanzas y recursos economicos sanos	Abierto				25			
	Negociar, conciliar los asuntos laborales que han llegado las administraciones anteriores, para reducir aun los juicios.	Director de lo Laboral José Alfredo Campos Ortiz	SIMOOL-03	No se podrán realizar convenios y no se podrán conciliar juicios donde se manden archivar por asunto concluido.	Condena monetaria al Ayuntamiento	No se llega de común acuerdo conciliatorio.	La comunicación entre las partes para solucionar el conflicto laborales complicada.	18/03/2024	5	4	Si	La Consejería jurídica tiene a su cargo diversas direcciones entre ellas la Dirección de lo Laboral la cual de manera periódica informa el estado procesal de los asuntos a su cargo	4	80	ALTO	Si	Ofrecer una buena propuesta de pago	La comunicación entre las partes para solucionar conflictos laborales de manera eficaz con un ahorro a la hacienda municipal			Contar con suficiencia presupuestal para el pago de laudos ante Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para cumplir con el pago de los mismos	Presidenta Municipal del Ayuntamiento Julieta Ocampo Domínguez Tesorera Municipal Sheila Pamela Gómez Quintanilla	Director de lo Laboral José Alfredo Campos Ortiz	Direccion de Planeacion, Programacion y Proyecto	27/03/2024	Seguimiento				Direccion de Planeacion, Programacion y Proyectos	27/03/2024	Menos demandas laborales	Abierto				80			